Villavicencio, 27 de Octubre de 2025

Señor.
FABIAN GUZMAN SOTO
R/L Megaproyectos de Tecnología S.A.S.

REF. Respuesta solicitud cambio de personal del contrato 2209 de 2025

Respetado señor Guzmán,

EDGAR ALEXANDER QUITIÁN BUSTOS, actuando en calidad de Gerente de Seguridad y Convivencia Ciudadana y supervisor del contrato de la referencia designado mediante resolución 289 del 23 de octubre de 2025, respetuosamente me permito dar respuesta a su solicitud de cambio de personal para realizar la ejecución del contrato 2209 de 2025 suscrito entre la empresa MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA S.A.S y el DEPARTAMENTO DEL META.

Una vez realizada la respectiva verificación de las hojas de vida aportadas en su solicitud y de conformidad a los requisitos contemplados en el pliego de condiciones para el proceso de SELECCIÓN LICITACION PUBLICA No. GCSJ-LP-013-2025 con objeto: **"SUMINISTRO E IMPLEMENTACION DE CIRCUITOS CERRADOS DE TELEVISION CCTV, Y MODERNIZACION DEL CENTRO DE MANDO Y CONTROL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META,** que dio como resultado la adjudicación a la empresa MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA S.A.S, esta supervisión realiza la siguiente validación:

ITEM	REQUISITO	CUMPLE
1	**UN (1) RESIDENTE DEL PROYECTO Pregrado**: Ingeniero electrónico, electricista o Electromecánico. **Posgrado**: Especialización en gerencia de proyectos. **EXPERIENCIA GENERAL**: Deberá contar con no menos de diez (10) años como experiencia general, contados a partir de la fecha de expedición de la Matricula profesional hasta la fecha del cierre del presente proceso contractual. La experiencia general se acreditará únicamente a través de copia simple de la Tarjeta profesional y constancia de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente. **Experiencia especifica**: como residente o coordinador de proyectos, en como mínimo dos (02) proyectos proyectos de CCTV y/o videovigilancia para la seguridad ciudadana. La experiencia específica del personal se deberá acreditar mediante certificaciones y acompañada del acta de terminación y/o liquidación de los contratos donde ha participado	X
2	**UN (1) TECNICO DEL PROYECTO,** Técnico en sistemas y/o eléctrico y/o telecomunicaciones**. Cursos complementarios:** Curso como coordinador de alturas y reentrenamiento de alturas vigente, curso de instalación eléctricas especiales para circuitos cerrados de televisión**,** Curso de instalador de fibra óptica, curso de estar certificado por al menos un (01) fabricante de sistemas de seguridad CCTV, y Control de acceso y VMS. **EXPERIENCIA GENERAL** Deberá acreditar más de cinco (05) años como experiencia general, contados a partir de la fecha de expedición del diploma y/o acta de grado. La experiencia general se acreditará	X

	únicamente a través del diploma y/o acta de grado. **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** como técnico, en como mínimo tres (03) proyectos relacionados con de CCTV y/o videovigilancia para la seguridad ciudadana. La experiencia específica del personal se deberá acreditar mediante certificaciones y acompañada del acta de terminación y/o liquidación de los contratos donde ha participado	
3	**UN (1) COORDINADOR EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Profesional**: en el área de Salud ocupacional y/o Seguridad Industrial y/o salud en el trabajo. **Cursos complementarios:** Curso como coordinador de alturas, Curso 50 horas capacitación, sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) **EXPERIENCIA GENERAL:** Deberá contar con no menos de tres (03) años como experiencia general, contados a partir de la fecha en que se expida Resolución que conceda licencia al personal para la prestación del servicio como pprofesional expedido por la secretarías departamentales y distritales de salud, o la entidad que haga sus veces. La experiencia general se acreditará únicamente a través de copia simple de la Resolución que conceda licencia al personal para la prestación del servicio expedido por la autoridad competente. **EXPRERIENCIA ESPECIFICA.** Experiencia especifica de mínimo un (1) año como HSQ, desarrollando actividades de procedimiento de trabajo en alturas, espacios confinados y de riesgo eléctrico.	X

En virtud de lo anterior esta supervisión da viabilidad para el cambio del personal solicitado por la empresa MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA S.A.S, ya que dicho personal cumple con cada uno de los requisitos solicitados y en las mismas condiciones, y de esta manera proceder a suscribir el acta de inicio y a su vez iniciar la ejecución del contrato 2209 de 2025

Atentamente;

EDGAR ALEXANDER QUITIAN BUSTOS
Gerente de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
Secretaria de Gobierno y Seguridad
Supervisor del Contrato 2209 de 2025

Proyecto: Mauricio Hernandez Herrera.
Abogado Especializado CPS – Secretaria de Gobierno y Seguridad